



CONDICIONES DE CLASIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DOMA CLÁSICA ADAPTA (PARAECUESTRE) 2017

CAMPEONATO DE ESPAÑA:

- El jinete/amazona debe haber obtenido dos puntuaciones medias mínimas de 58%, obtenidas en uno o dos CPEDN en el que todos los Jueces sean Nacionales o Internacionales (pero no obligatoriamente todos paraecuestres, sino que sigan el número mínimo de Jueces PE exigidos en el Reglamento PE), entre el 8 de junio del 2016 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Paraecuestre 2017.

“o”

- El jinete/amazona debe haber obtenido dos notas mínimas de 60%, otorgada por un Juez Nacional PE, y obtenida en cualquier CPED, ya sea nacional o territorial, entre el 8 de junio del 2016 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Paraecuestre 2017.

“o”

- El jinete/amazona debe haber obtenido dos puntuaciones medias mínimas, siendo una de ellas de un mínimo de 58%, obtenida en un CPEDN en el que todos los Jueces sean Nacionales o Internacionales (pero no obligatoriamente todos paraecuestres, sino que sigan el número mínimo de Jueces PE exigidos en el Reglamento PE) y la otra de un mínimo de 60%, otorgada por un Juez Nacional PE, y obtenida en cualquier CPED, ya sea nacional o territorial. Obtenidas entre el 8 de junio del 2015 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma PE 2017.

CRITERIUM NACIONAL:

- El jinete/amazona debe haber obtenido una puntuación media mínima de 55%, obtenida en cualquier CPEDN 2*/3*, entre el 8 de junio del 2016 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Critérium Nacional Paraecuestre 2017.

“o”

- El jinete/amazona debe haber obtenido una puntuación media mínima de 58%, obtenida en cualquier CPEDN* o CPEDT, entre el 8 de junio del 2016 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Critérium Nacional Paraecuestre 2017.



MEDIAS MÍNIMAS Y REQUISITOS A OBTENER EL BINOMIO JINETE/CABALLO PARA COMPETIR EN CONCURSOS INTERNACIONALES DURANTE EL 2017

La participación en competición internacional, siempre debe ser autorizada por la Dirección Técnica de la Disciplina. Así pues, para autorizar la inscripción en cualquier CPEDI, los binomios, como requisito previo, deberán conseguir dos medias mínimas de 64% (62% si el Concurso se realiza en España) en cualquier CPEDN 2*/3* (incluido el Campeonato de España), en las reprises de Equipos o Individual, y obtenidas hasta un año antes de la participación en dicho internacional.

Si la nota obtenida en la Competición Internacional es inferior al 60% el binomio deberá volver a realizar una clasificación de 64% a nivel Nacional. Además, la Dirección Técnica analizará la trayectoria internacional de los binomios participantes y podrá requerir medias mínimas adicionales cuanto considere que las puntuaciones obtenidas sean significativamente inferiores a las medias exigidas.

-
- La Dirección Técnica podrá autorizar a un binomio para competir fuera de España que no cumpla estos requisitos, pero que a su juicio reúna las condiciones suficientes.
 - Todas estas puntuaciones se entienden para aquellos jinetes que deseen participar en un Concurso de Doma Paraecuestre Internacional (CPEDI) a título individual. Para los Campeonatos de Europa, en cualquiera de sus categorías, Campeonatos del Mundo, Juegos Paralímpicos y/o Concursos Internacionales Oficiales, será potestad de la Dirección Técnica, la selección de los jinetes que formarán parte del equipo o que participarán a título individual.
 - Todos los gastos serán asumidos por cuenta propia, hasta que las condiciones presupuestarias de la Federación y del Comité Paralímpico se modifiquen y puedan ayudar a asumir determinados gastos.
 - La Dirección Técnica podrá seleccionar un caballo para competir fuera de España que no cumpla estos requisitos, pero que a su juicio tenga la calificación suficiente.
 - Aquellos jinetes/amazonas que estén compitiendo a nivel nacional en grados superiores al que le corresponde, no se tendrán en cuenta dichas clasificaciones para asistir a campeonatos internacionales, sino que dichas clasificaciones mínimas deberán haber sido obtenidas en competiciones nacionales con el grado que le corresponde.
 - Aquellos jinetes/amazonas que estén compitiendo a nivel nacional en grados inferiores a los que les corresponden, es decir, en pruebas Open y Criterium, no podrán participar en concursos Internacionales.
 - Esta normativa entra en vigor el 1 de enero del 2017 y sustituye a anteriores normativas.



MEDIAS MÍNIMAS QUE TENDRÁN QUE OBTENER EL BINOMIO JINETE/CABALLO PARA PODER COMPETIR EN LOS CAMPEONATOS DE EUROPA 2017

Para que la Dirección Técnica pueda autorizar la participación en los Campeonatos de Europa, el binomio como requisito previo, deberá conseguir dos medias mínimas de 62% en cualquier CPEDI 3* o 4*, en las reprises de Equipos o Individual.

Dado que las plazas para los europeos, son limitadas, éstas serán las puntuaciones mínimas exigidas para clasificar, pero será potestad de la Dirección Técnica, la selección de los jinetes que formarán parte del equipo o que participarán a título individual, en el caso de que existan más jinetes con las puntuaciones mínimas exigidas conseguidas, que plazas.

.....

- La Dirección Técnica no comunicará la cuantía económica con la que ayudará al binomio en la participación en los Europeos hasta conocer las puntuaciones obtenidas y conocer también las condiciones presupuestarias de la disciplina.
- Si la Dirección Técnica de la Disciplina considera que a pesar de obtener las medias mínimas, el binomio o equipo no está preparado suficientemente para su asistencia a los Campeonatos de Europa, podrá denegar la participación a los mismos.